

Condiciones generales

1.- La cuota de inscripción ha de ser abonada en el momento de la contratación; el resto, hasta el importe total, ha de ser satisfecho necesariamente antes de 10 días de la fecha del comienzo del curso ya que, en caso contrario, se entenderá que el estudiante renuncia al mismo.

Si el estudiante (o su representante legal) desea anular el presente contrato, deberá dirigir certificado a E.T.L INTERCAMP por escrito, aceptando los siguientes gastos a su cargo:

FECHA DE RECEPCIÓN DEL ESCRITO EN E.T.L. INTERCAMP

A partir del momento de inscripción
Hasta 20 días antes del comienzo del curso
Entre los 19 y los 10 días antes del comienzo del curso
Dentro de los 9 días antes del comienzo del curso
Cancelación una vez empezado el curso

GASTOS DE ANULACION

5% en concepto gastos de gestión.
El depósito de inscripción
50% del precio total
100% del precio total
100% del precio total

2.- E.T.L. INTERCAMP se reserva el derecho de variar las fechas de comienzo y final del curso cuando se produzcan causas ajenas a su voluntad que así lo requieran.

E.T.L. INTERCAMP se reserva el derecho de cancelar el curso por no cubrir un mínimo de 20 plazas. En caso de anulación por este motivo el depósito de inscripción se devolverá en su totalidad.

E.T.L. INTERCAMP actúa únicamente como mediador ante las compañías de transporte, por lo que no es responsable de los retrasos, alteraciones, accidentes o pérdidas de equipajes.

3.- E.T.L. INTERCAMP incluirá al estudiante en el programa contratado, comprometiéndose éste a cumplir la normativa vigente en materia de estudio de E.T.L. INTERCAMP y aceptando las reglas del colegio, sus horarios, plan de estudios y cualquier otro dimanante de la propia organización. La asistencia a clase es obligatoria.

4.- E.T.L. INTERCAMP o sus representantes legales en la zona, están autorizados expresamente a cancelar en cualquier momento la participación del estudiante que contrata, en caso de que éste:

a) No respetase las normas del curso programadas, por él conocidas y aceptadas antes de la contratación.

b) Incumpliese sus obligaciones para con el colegio.

c) Observase una conducta irregular, incompatible con la ética más elemental, y a la que todos están obligados.

Si ello diese lugar, el estudiante retornaría su domicilio sin derecho a ulterior reclamación ni compensación económica alguna. Todos los gastos originados por dicho retorno correrán por cuenta del estudiante o la de sus padres o tutores.

5.- E.T.L. INTERCAMP se compromete a desempeñar sus obligaciones de acuerdo a la más estricta ética profesional, y tomará las precauciones necesarias para el normal desarrollo de los cursos. Para ello, controlará los servicios que deberán ser prestados y realizará todas aquellas gestiones que estén a su alcance en beneficio del estudiante, pero no responderá de los daños y perjuicios causados por terceros ajenos a la misma.

6.- E.T.L. INTERCAMP atenderá las reclamaciones que se envíen por escrito hasta 10 días después de la finalización del curso, y de esta manera poder subsanar las posibles deficiencias en el momento.

7.- E.T.L. INTERCAMP guardará en sus archivos la documentación generada por la inscripción en el curso o la tramitación del título por un periodo de 5 años desde el principio del curso realizado. Pasado dicho plazo, E.T.L. INTERCAMP no estará obligado a guardar archivo alguno.

8.- E.T.L. INTERCAMP no tramitará titulación si no está completa o debidamente cumplimentada.

9.- E.T.L. INTERCAMP no estará obligada a ofrecer la fase de prácticas que deben superar los alumnos, pero si orientará o facilitará el contacto con aquellas empresas del ramo para su realización.

Para los casos de litigio, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, se someten a la jurisdicción de los tribunales y juzgados de Madrid.

Firma: